RESOLUCIÓN Nº 869 /2016/DG/SG/DAF

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CON ID Nº 306677 EN EL SICP.

Asunción, 22 de noviembre de 2016.

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, el Acta de Evaluación Nº 07/2016, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 34/14/DG/SG/DAF de fecha 07 de febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 07/2016 emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10°, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto del P.E. Nº 194/2013 "Por el cual se nombra al señor Ángel Wigberto Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", con ID Nº 306677 a la empresa: **SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ:** Para los siguientes LOTES: **LOTE 1:** Por el monto de Gs. 7.096.000 (Gs. siete millones noventa y seis mil) y **LOTE 2:** Por el monto de Gs. 2.550.000 (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil) Sumando un monto total de **Gs. 9.646.000 (guaraníes nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil).**

Artículo 2°: Descalificar la Oferta presentada por la Empresa S. Pazos, por no presentar todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación.

Artículo 3°: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2016, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, y con cargo al Presupuesto General de la Nación 2017 previsto para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sujeto a aprobación correspondiente.

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. EULALIO RAMÍREZ MÉNDEZ
Secretario General

Abg. ÁNGEL PINTOS BALBUENA
Director General